

29 Oct 2015

DECRETO AFECTO N° 1.737. /

VISTOS:

- 1).- La Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 21 de octubre del año 2015, por doña NADIA ALEXIS MOLINA SILVA.-
- 2).- El Decreto Afecto N° 1553 de fecha 26 de agosto de 2015, que designa en calidad de plazo fijo de la dotación en Atención Primaria, a la funcionaria Sra., NADIA ALEXIS MOLINA SILVA.
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 4).- La Ley N° 19.378 que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Afecto N° 1553 de fecha 26 de agosto de 2015, se designa en calidad de plazo fijo de la dotación en Atención Primaria, a la funcionaria Srta. NADIA ALEXIS MOLINA SILVA, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Matrona.
- 2.- **Que**, con fecha 21 de octubre del año 2015 doña NADIA ALEXIS MOLINA SILVA, presentó formalmente su renuncia voluntaria, que obedece estrictamente a motivos personales, la que fue aceptada a contar del día 01 de noviembre del año 2015.-

DECRETO:

- 1.- **ACEPTESE**, la renuncia voluntaria a doña Srta. NADIA ALEXIS MOLINA SILVA, Cédula Nacional de Identidad N° 16.537.024-4, Matrona, a contar del 01 de noviembre del año 2015.
- 2.- **ESTABLEZCASE**, que a doña NADIA ALEXIS MOLINA SILVA, se le cancelaran los servicios prestados hasta el día 31 de octubre de 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER- RE.-


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

[Signature]
PRU/ARC/ECH/DMT/JAO/ffc
DISTRIBUCION
1.- Oficina Partes
2.- Finanzas Salud
3.- Personal Salud
4.- Registro SIAPER - RE
5.- Interesada